

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**DISPONGO**

ORDEN de 30 de noviembre de 2000, por la que se adscribe a puestos de trabajo de la Consejería al personal seleccionado en el concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido, según Orden que se cita.

La Orden de 17 de febrero de 2000 (BOJA núm. 28, de 7 de marzo), de la Consejería de Gobernación y Justicia, convoca concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido en plazas correspondientes a las Consejerías de Trabajo e Industria, Obras Públicas y Transportes, Agricultura y Pesca, Medio Ambiente, Asuntos Sociales y al Instituto Andaluz de la Mujer.

Mediante Orden de 27 de julio de 2000, de esta Consejería de Medio Ambiente, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y la relación de seleccionados, correspondiente al concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido en plazas pertenecientes a esta Consejería.

Por otra parte, la Orden de 31 de octubre de 2000 (BOJA núm 132, de 16 de noviembre), de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía, en aplicación del acuerdo de 27 de julio de 1999, de la Comisión del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, sobre empleo público.

Por lo tanto, y de conformidad con la disposición adicional segunda de la Orden de 31 de octubre de 2000, anteriormente citada, procede adscribir a dicho personal laboral de carácter indefinido a los puestos de trabajo correspondientes a la Consejería de Medio Ambiente.

Primero. Adscripción provisional del personal laboral de carácter indefinido.

Los laborales de carácter indefinido, cuyos datos identificativos aparecen en el Anexo I de esta Orden, quedan adscritos, respectivamente, en los puestos que se detallan en el mencionado Anexo I. Dicha adscripción tiene carácter provisional.

Segundo. Gestión de las inscripciones registrales.

Por los órganos correspondientes de los Centros Directivos (Delegaciones Provinciales y Servicios Centrales) a los que quedan adscritos el personal laboral incluido en el Anexo I de la presente Orden, se gestionarán los actos objeto de inscripción en el Registro General de Personal.

Tercero. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos desde el día 1 de enero de 2001.

Cuarto. Contra la presente Orden se podrá interponer reclamación previa a la vía laboral de conformidad con lo dispuesto en el art. 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de noviembre de 2000

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

RELACIÓN PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

<u>Código</u>	<u>Centro Directivo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>D.N.I</u>
6714710	Sec.Gral.Técnica	Titulado Superior	Martínez de Pinillos Morales, Manuel	28466415
6714510	Sec.Consejero	Titulado Superior	Alaminos Ternero, Francisco Javier	28399942
6715110	D.G.Gestión M.Natural	Titulado Superior	Caballos Villa, Maria Francisca	28687946
6714810	Sec.Gral.Técnica.	Titulado Superior	Casamayor Castaño, Fernando	28457173
6715010	D.G.Planificación.	Titulado Grado Medio	Rodríguez Surián, Manuel	27284486
6715210	D.G.Red.Esp.Nat.Prot.	Titulado Grado Medio	Montes Martín, José Miguel	75413977
6715410	D.P.Jaén	Titulado Grado Medio	Caravaca Fortes, Bernardino	26456755
6714910	Sec.Gral.Técnica.	Operador Ordenador	Frutos Arjona, María Reyes	28705675
3050710	D.P.Huelva	Celador Segunda Forestal	Cáceres Díaz, Francisco	29699407
6715310	D.P.Almería.	Vigilante	Jiménez Herrador, José	26463158

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 14 de noviembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Mediante Orden de 14 de noviembre de 2000, la Secretaría de Estado de Justicia convoca pruebas selectivas para

ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto del Presidente 1/1997, de 13 de marzo; del Decreto 315/1996; y el Decreto 84/1997, del 13 de marzo, esta Dirección General de Gestión de Recursos